



RESOLUCION DCS 391/2026

Ref. Expediente 6582/26

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026

VISTO

El contenido de la resolución DCS que acepta la renuncia de la docente Lucía Manriquez (Legajo 16113), a su cargo de ayudante A dedicación simple en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (Código 20086) de la Lic. en Enfermería desde el 8 de julio de 2026.

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Coordinación de enfermería y las docentes de la materia, quienes proponen para reforzar los recursos docentes contratar a la Lic Brenda Contreras (DNI 38.174.726);

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 19 de agosto lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Brenda Contreras (DNI 38.174.726) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II (código 20086) de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicho contrato será financiado con el ahorro presupuestario del cargo de ayudante A dedicación simple, N° de planta 21028684.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.